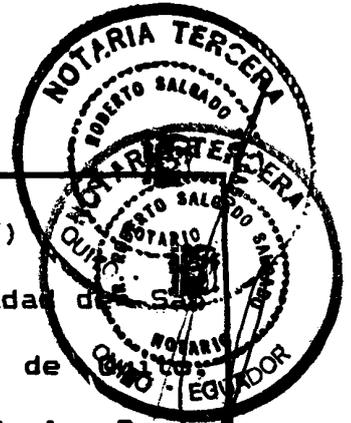


ESCRITURA NUMERO UN MIL QUINCE (1015) 0001



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS DIECISIETE (317)

28 de abril de 1.998

PROTOCOLIZACION DE:

REFORMA DE ESTATUTOS

"Sistemas y Equipos Industria-
les S.A. (SEIN)

Cuantía Indeterminada

Di copias

En la ciudad de Quito,
Francisco de Quito,
capital de la Repu-
blica del Ecuador,
hoy día, lunes
nueve (9) de febrero
de mil novecientos
noventa y ocho, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,
Notario Tercero de
este Cantón, compa-
rece, el señor Inge-
niero Carlos Duque,
casado, a nombre y

en representación de la compañía "Sistemas y Equipos
Industriales S.A. (SEIN), en su calidad de Gerente,
como lo comprueba con el documento habilitante que se
agrega. El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse,
a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de
acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal
y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
Sirvase otorgar las debidas formalidades, insertar en

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública, el texto de la siguiente minuta: PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO (PUNTO) UNO: Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número un mil cuarenta y dos, el veinte y siete de agosto del mismo año, se constituyó, con un capital de dos millones de sucres (S/.2'000.000), la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN.- UNO (PUNTO) DOS: Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento cincuenta y seis, tomo ciento veinte y seis, el veinte y ocho de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social a la suma de dieciseis millones de sucres (S/.16'000.000), y reformó la parte pertinente de sus estatutos sociales. UNO (PUNTO) TRES: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN) celebrada en esta ciudad el día veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, aprobó por unanimidad la reforma de estatutos en la parte relativa al objeto social de la compañía, en los términos que constan en el Acta que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el



NOTARIA
TERCERA

000002

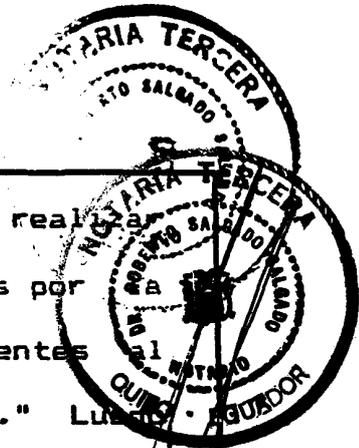


señor Ingeniero Carlos Duque, en su calidad de
de la compañía, conforme se desprende de la copia de
nombramiento inscrito que se acompaña.
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
edad, casado, con residencia permanente en la ciudad
de Quito. TERCERA: DECLARACIONES: El señor Ingeniero
Carlos Duque, que comparece en la calidad antes
mencionada, declara: TRES (TUNTO) UNO: Que se reforman
los estatutos de la compañía en la parte relacionada
con el objeto social, conforme a los términos
aprobados por la Junta General Universal de
Accionistas; y, TRES (PUNTO) DOS: Que para dar valor
legal a lo aprobado por a Junta General Universal de
Accionistas mencionada en el numeral anterior, se
eleva a escritura pública el Acta correspondiente, a
cuyo efecto se presenta copia autógrafa de la misma,
para que se la transcriba en su totalidad. ACTA DE
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN). En la
ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de
enero de mil novecientos noventa y ocho, en el local
de la compañía ubicado en la calle Rumipamba y Avenida
República, siendo las dieciseis horas, se encuentran
reunidos la totalidad de accionistas que conforman la
empresa "Sistemas y Equipos Industriales S.A., SEIN",
quienes, de acuerdo a lo que dispone el artículo
doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelven
celebrar una Junta General Universal de Socios con el

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

objeto de resolver acerca de la reforma de Estatutos e informar sobre la transferencia de acciones acordada entre los socios de la compañía. Se deja expresa constancia que las compañías Puffer Sweiven, Inc., Puffer Sweiven Overseas, Inc., Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc. Puffer Sweiven Texas, Inc., se encuentran representadas, según carta poder que se adjunta al expediente, por el Doctor Wilson Granja Avalos, quien preside la Junta. Actúa como Secretario el Ingeniero Carlos Durque, Gerente de SEIN S.A. El Presidente explica que dado el interés que tiene la compañía en ampliar el campo de sus actividades empresariales, se ha considerado la necesidad de proceder a la reforma de los estatutos sociales, en los términos que pone a consideración: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: El objeto social de la compañía será la importación, exportación, distribución y venta de equipos de instrumentación y control industrial, sus componentes, repuestos, partes y piezas; la prestación de servicios de ingeniería, instalación, reparación y mantenimiento de tales equipos, la organización de cursos y seminarios técnicos de capacitación, manejo, aprendizaje y adiestramiento en el uso de dichos equipos de instrumentación y control industrial. La compañía podrá asumir la representación de firmas nacionales y extranjeras, intervenir como socio en cualquier clase de empresa, llevar a cabo todas las acciones y celebrar convenios que tengan relación con

000003



NOTARIA
TERCERA

ls objetivos mencionados; y, en general, realizar las gestiones y actividades comerciales permitidas por Ley y autorizadas por los estatutos, tendientes al mejor cumplimiento de los propósitos sociales." Luego

de considerar la propuesta presentada por el Presidente, los socios la apruban por unanimidad al Ingeniero Carlos Duque, Gerente de la compañía, a que efectúe los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la resolución adoptada. En cuanto al segundo punto, el Presidente informa que los socios de la compañía han resuelto tranferir al señor Gaston Arrieta el veinte por ciento del capital social, de manera que el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera: - - - - -

Puffer Sweiven, Inc.	77 % de acciones
Gaston Arrieta	20 % de acciones
Puffer Sweiven Overseas, Inc	1 % de acciones
Puffer Sweiven Corpus Cristi, Inc	1 % de acciones
Puffer Sweiven Texas, Inc.	1 % de acciones

En consecuencia, se encomienda al Gerente de la compañía la emisión de los nuevos títulos de acciones y su registro en el Libro correspondiente. Seguidamente, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta, la cual es leída, aprobada y suscrita conforme lo dispone la Ley. Se levanta la sesión a las dieciseis horas con cincuenta minutos. Para constancia de la sesión firman todos los socios. (firmado) Wilson Granga Avalos, PRESIDENTE. (firmado)

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Ingeniero Carlos Duque, Gerente. Usted, señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de Ley y los documentos habilitantes que acompaño. (firmado) Doctor Wilson Granja Avalos, matrícula número un mil doscientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Ing. Carlos Duque

C.I. 170762065-2

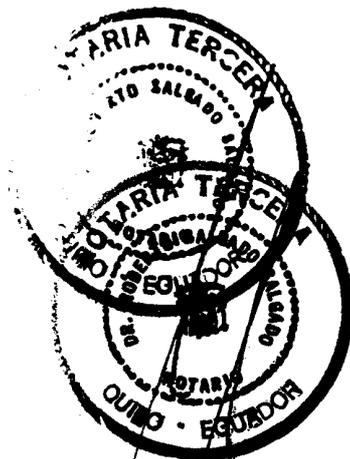


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0130004

Quito, 14 de julio de 1997

Señor ingeniero
Carlos Duque
Ciudad



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN) celebrada el día de hoy, lunes 14 de julio de 1997, tuvo el acierto de designarle Gerente, por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero de los Estatutos, la administración y representación de la compañía están a cargo del Presidente y Gerente, quienes la representan judicial y extrajudicialmente, de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1987, a fojas 1883 (vta) bajo el número 1042, Tomo 118.

Muy atentamente,

Alicia Andrade Tamariz
Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN).

Ing. Carlos Duque

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4965 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 13 AGO. 1997



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN)**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de enero de 1998, en el local de la compañía ubicado en la calle Rumpipamba y ~~Av. República~~, siendo las 16:00 horas, se encuentran reunidos la totalidad de accionistas que conforman la empresa "Sistemas y Equipos Industriales S.A. , SEIN", quienes, de acuerdo a lo que dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven celebrar una Junta General Universal de Socios con el objeto de resolver acerca de la reforma de Estatutos e informar sobre la transferencia de acciones acordada entre los socios de la compañía.

Se deja expresa constancia que las compañías Puffer Sweiven, Inc., Puffer Sweiven Overseas, Inc., Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc. Puffer Sweiven Texas, Inc., se encuentran representadas, según carta poder que se adjunta al expediente, por el doctor Wilson Granja Avalos, quien preside la Junta. Actúa como Secretario el Ing. Carlos Duque, Gerente de SEIN S. A.

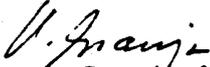
El Presidente explica que dado el interés que tiene la compañía en ampliar el campo de sus actividades empresariales, se ha considerado la necesidad de proceder a la reforma de los estatutos sociales, en los términos que pone a consideración:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto social de la compañía será la importación, exportación, distribución y venta de equipos de instrumentación y control industrial, sus componentes, repuestos, partes y piezas; la prestación de servicios de ingeniería, instalación, reparación y mantenimiento de tales

Seguidamente, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta, la cual es leída, aprobada y suscrita conforme lo dispone la ley.

Se levanta la sesión a las 16:50 horas.

Para constancia de la sesión firman todos los socios.


Wilson Granja Avalos
PRESIDENTE


Ing. Carlos Duque
GERENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ZON= Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 98.1.1.1.0669, fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Sistemas y Equipos Industriales Sociedad Anónima Sein, otorgada ante el doctor Kfrain Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y de la Reforma de Estatutos otorgada ante el suscrito Notario el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, de la reforma de estatutos de la Compañía Sistemas y Equipos Industriales Sociedad Anónima Sein, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.





 DR. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

En la fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 20 de marzo de 1998, bajo el número 0900 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1042 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1883. Vta. Tomo 118.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN)".- Otorgada el 9 de febrero de 1998, ante la Notaría TERCERA del Distrito Metropolitano de Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10975.- Quito, a veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

J.C.A.



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte
interesada, en el Registro de Escrituras Públicas de
la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi
cargo, en ocho fojas útiles, protocolizo la escritura
pública de Reforma de Estatutos de la compañía
"Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN). Quito, a
veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y
ocho.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se Protocolizó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, selle-
da en Quito, a veinte y ocho de abril de mil novecien-
tos noventa y ocho.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR